

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

Expediente: 298 de 2012, fecha denuncia: 18 de mayo de 2012, hora: 11:30 horas, persona denunciada: Martín López, Alvaro, C.I.F.: 04216372-N, domicilio: Calle San Lorenzo, número 84, 45600 Talavera de la Reina (Toledo).

Hecho denunciado: Ejercer en vía pública, calle Las Monjas, número 30, Oropesa, venta ambulante de productos alimentarios, careciendo de autorización municipal, Real Decreto 1010 de 1985 de venta ambulante y ordenanza de tráfico del Ayuntamiento de Oropesa y Corchuela, título III, capítulo VIII, artículo 41 y siguientes.

Vehículo: Camión, matrícula 3735GXP, agente denunciante: 554-03, importe de la sanción: 130,00 euros, diligencia oficina de correos: Desconocido.

El señor Alcalde Presidente ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución:

Formulada contra usted, la denuncia cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se ha iniciado la tramitación del respectivo expediente, podrá usted proceder al abono de su importe, en la cuantía que se indica, a través de ingreso o transferencia bancaria a cualquiera de las entidades existentes en este Municipio (Banesto, Caja Castilla-La Mancha o La Caixa), y a favor de este Ayuntamiento, o si lo prefiere, mediante giro postal. En cualquier caso deberá indicar número de expediente.

Así mismo puede presentar, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su notificación, escrito de alegaciones, exponiendo las razones que a su derecho convenga.

Oropesa y Corchuela 28 de junio de 2012.- El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 7087